

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

## **INSTRUCTIVO N° 005 -2009-DREP/DGP**

### **FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2009**

#### **I. FINALIDAD:**

El presente instructivo, tiene por finalidad normar las diferentes acciones que deben realizarse en las Instituciones Educativas, PANEEIS, niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR), así como de las modalidades de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnica Productiva para la finalización del año escolar 2009 del ámbito regional, referidos a la Gestión Pedagógica e Institucional.

#### **II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Establecer normas que permitan recoger información básica respecto al desarrollo y la conclusión del año escolar 2009, la misma que será recogida, sistematizada e informada de las instituciones educativas a la UGEL y de ésta a la DREP.
- 2.2. Evaluar los resultados del desarrollo de las acciones académicas a nivel de la institución educativa, fundamentalmente sobre el avance curricular y en especial de los niveles de aprendizaje por área curricular, grado e institución educativa y a nivel de la UGEL.
- 2.3. Evaluar información estadística: meta de atención, matrícula, aprobados, desaprobados, repitentes, retirados, deserción escolar y déficit de atención, entre otros.
- 2.4. Establecer acciones de previsión para el año 2010, en cuanto a aspectos técnico pedagógico y documentos de gestión.

#### **III. BASE LEGAL.**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 24029 y su modificatoria 25212, Ley del Profesorado.
- D.S.N° 013-2004 ED. Reglamento de Educación Básica Regular.
- D.S.N° 015-2004 ED. Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- D.S.N° 002-2005 ED. Reglamento de Educación Especial.
- D.S.N° 022-2004 ED. Reglamento de Educación Técnico Productiva.
- D.S.N° 009- 2005 ED. Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S.N° 009-2006 ED. Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- R.M.N° 0440-2008-ED. Aprueba Diseño Curricular Nacional de la E.B.R.
- R.M.N° 0441-2008-ED. Aprueba Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2009.
- Proyecto Educativo Regional.
- Proyecto Curricular Regional.

#### **IV. ALCANCES.**

- Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Dirección Regional de Educación Puno.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- a. Las orientaciones de la R.M.N° 0441-2008-ED y la Directivas Directivas N° 010 y 034-2009-DREP-DGP., serán de observancia obligatoria para la conclusión del año escolar 2009.

- b. Las Instituciones Educativas concluirán el año escolar, después de haber cumplido 40 semanas lectivas, en consecuencia para aquellas instituciones educativas que iniciaron las labores el 02 de marzo, concluirán las labores el 30 de diciembre del 2009.
- c. La reformulación y aprobación de los documentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Interno; se harán antes de la clausura del año académico 2009.
- d. Las clausuras se realizarán a partir del 31 de diciembre 2009.
- e. En el acto de clausura, los señores Directores y Profesores de las Instituciones Educativas, entregarán a los educandos y/o padres de familia, el informe de mis progresos y/o Tarjetas de Información, Informe de mis saberes aprendidos (PCR-EI), Actas de Evaluación, Certificados de Estudios y otros documentos, según sea el caso.
- f. Los Directores de las Instituciones Educativas en el Informe de Gestión Anual, precisarán: logros en la gestión, nivel de logros de aprendizaje por edades en Educación Inicial, grados y áreas curriculares, acciones de capacitación y monitoreo, en forma cualitativa y cuantitativa. El mismo que será de conocimiento de la comunidad educativa en general y de la UGEL, y ésta a su vez, consolida y organiza la información para reportar a la DREP.
- g. Los documentos de gestión deben ser elaborados con participación de la comunidad educativa y el CONEI, en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional, Regional y Local; los mismos que deben ser de conocimiento de la UGEL.
- h. Los Directores de las Instituciones Educativas bajo responsabilidad informarán al Órgano de Control Interno de la UGEL, a los docentes omisos en la presentación de documentos de finalización del año escolar, para las acciones administrativas.
- i. Todos los documentos requeridos se presentarán en las fechas señaladas sin enmendaduras u omisiones.
- j. Los Directores de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles deberán programar en su PAT las actividades del calendario cívico y otros, los mismos que deberán ser los más trascendentes.
- k. Las coordinadoras de las redes educativas de educación inicial deberán presentar un informe de las reuniones realizadas durante el año 2009, actividades pedagógicas realizadas, dando a conocer sus logros y el informe de asistencia de las docentes, de igual forma deberán presentar la relación de actividades académicas con objetivos pedagógicos propuestos para el 2010 evitando acciones extracurriculares.
- l. Los programas No Escolarizados de Educación Inicial también presentarán sus requerimientos y propuestas de ampliación, en especial para la atención de la primera infancia (cero a dos años) en coordinación con el especialista del nivel de la UGEL.
- m. Los profesores coordinadores de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial-PANEEI, garantizarán su presencia en cada uno de los actos de clausura de acuerdo a un rol establecido previamente, la misma que debe ser de conocimiento y verificación de parte de la UGEL.
- n. Los profesores coordinadores de los PANEEI del I y II ciclo deberán presentar en su PAT, el cronograma de jornadas de trabajo establecidos para el 2010 con los promotores educativos comunitarios, el croquis de ubicación de sus PRONOEIS y Programas para Práctica de Crianza con referencia a la carretera principal y el listado de sus Programas de Atención No Escolarizada y Programas para Práctica de Crianza.
- o. Para la aplicación del Proyecto Curricular Regional (PCR), las UGELs garantizarán, el 5 % de Instituciones Educativas en el nivel Primaria y el 10 % de Instituciones Educativas en los niveles de Inicial y Secundaria.
- p. El informe de acompañamiento y monitoreo, de parte del Director de la Institución Educativa y de los Especialistas de las UGELs, se ceñirán a lo previsto en el numeral 4.9.1 de la Directiva N° 010-2009-DREP-DGP. Son también objeto de la presente disposición EBA y Educación Especial.
- q. Las Instituciones Educativas involucradas en la aplicación del Proyecto Curricular Regional, remitirán a la UGEL y DREP (en físico y digital) el informe que detalle:

- logros significativos, dificultades observadas, sugerencias o propuestas para mejora de la malla curricular, en la parte metodológica u operativa y la evaluación de aprendizajes.
- r. Las UGELs, deberán remitir el informe de acciones en Educación Intercultural Bilingüe; Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a formato adjuntos en anexos.
  - s. Los CETPROS otorgarán sus certificados a los estudiantes que hayan concluido en forma satisfactoria su capacitación en un módulo en base a la resolución de autorización del módulo, nóminas, actas y constancias y/o certificados de práctica pre profesional.
  - t. La certificación de capacitación para Centros de Educación Ocupacional, quedan terminantemente prohibido su otorgamiento, por haberse concluido con la conversión de CEOs y CEOGNEs a CETPROs en diciembre 2008.
  - u. En lo que se refiere a Tecnologías de Información y Comunicación las UGEL presentarán a la DREP:
    - i. Informe de capacitaciones realizadas en TIC, SIAGIE, LINUX, indicando denominación, fechas de ejecución, número de participantes.
    - ii. Constancia de haber digitalizado en la plataforma virtual de la DREP las últimas 10 fichas de monitoreo al DAIP.
    - iii. Lista de IE migradas al sistema operativo LINUX.
    - iv. Lista de IE que vienen empleando el SIAGIE.
    - v. Lista de nuevas IE que a la fecha cuenten con implementación de computadoras (4 estudiantes por computadora en una sección como máximo), para actualizar la RD de nuevas IE con TIC.
    - vi. Constancia de haber actualizado los datos de las IE con TIC en la plataforma virtual

## **VI. DISPOSICIONES FINALES:**

- a. Los Directores de las UGELs dispondrán lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento del presente instructivo.
- b. La Dirección Regional de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica absolverán los aspectos no previstos en el presente instructivo.
- c. Los Directores de las Instituciones Educativas realizarán la clausura del año escolar siempre que los docentes hayan entregado la documentación final.

Puno, diciembre 2009.

### **FIRMADO ORIGINAL**

.....  
PROF. JESUS FIGUEROA DIAZ  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-DREP

GMCQ/DREP  
JFD/DGP

Cc.Archivo

#### **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA UGEL A LA DREP. - NIVEL PRIMARIA**

1. Actas consolidadas de evaluación adjuntando resumen estadístico debidamente ordenado y por distrito, en físico y en versión digital.
2. Informe consolidado de gestión pedagógico del nivel primaria (anexo N° 1).
3. Informe consolidado de eficiencia educativa del nivel primaria (anexo N° 2).
4. Informe consolidado de distribución de cuadernos de trabajo 2009 (anexo N° 3), adjuntando resolución de conformación de comisión.
5. Informe consolidado de estudiantes que requieren recuperación pedagógica, por áreas curriculares (anexo N° 4).
6. Informe consolidado de acciones realizadas por las II. EE.EIB (anexo N° 5)
7. Informe de aplicación del PCR (solo instituciones educativas involucradas).

#### **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA II. EE. A LA UGEL – NIVEL PRIMARIA**

- 1 Actas de evaluación por triplicado, en físico y en versión digital.
2. Registro oficial de evaluación para V°B°.
3. Informe documentado de Gestión Anual (IGA), que comprenda aspectos: Institucional, pedagógico y administrativo.
4. Informe de gestión pedagógica. (Anexo N° 1)
5. Informe de eficiencia educativa (Anexo N° 2)
6. Informe de estudiantes que requieren recuperación pedagógica por áreas curriculares. (Anexo N° 4).
7. Informe consolidado de las horas efectivas de trabajo del personal directivo y docente de la II.EE.
8. Informe de la implementación y ejecución del “Plan Lector” en las II.EE. del ámbito de la UGEL de acuerdo a la R.M.N° 386-2006-ED y actividades al respecto.
9. Informe sobre la distribución de cuadernos de trabajo 2009 y funcionamiento del banco de libros. Formato 2007.

## INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ANUAL-PRIMARIA 2009 (anexo N° 1)

ASPECTOS	LOGROS		DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA 2 010
	CUALITATIVO	CUANTITATIVO (%)		
LOGROS DE APRENDIZAJE				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				
USO DE MATERIAL EDUCATIVO				
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES				
MONITOREO INTERNO				
MONITOREO EXTERNO				
PLAN LECTOR				
VALIDACIÓN DEL PCR*				

- a. En cada aspecto la información deberá ser precisado y consistente.
- b. Se acompañará con evidencias el informe de cada uno de los aspectos.
- c. \* corresponde solo a instituciones educativas involucradas en su validación.

**RESUMEN ESTADÍSTICO CONSOLIDADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2009 (EFICIENCIA EDUCATIVA)**  
**(anexo N° 2)**

**I.L.E.E. N° .....**

**LUGAR: .....**

**UGEL:.....**

GRADOS	APROBADOS			DESAPROBADOS			REQ. RECUPER.			RETIRADOS			TRASLADADOS .A OTRA I.L.E.E.			POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN			FALLECIDOS		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
1ro																					
2do																					
3ro																					
4to																					
5to																					
6to																					
<b>TOTAL</b>																					

\* Este mismo formato la UGEL deberá remitir a la DREP en forma consolidada y por distrito

(Anexo N° 4)

**INFORME DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN**  
**RECUPERACIÓN**  
**PEDAGÓGICA POR ÁREAS CURRICULARES - NIVEL**  
**PRIMARIA 2009**

<b>GRADO</b>	<b>1ro</b>	<b>2do</b>	<b>3ro</b>	<b>4to</b>	<b>5to</b>	<b>6to</b>
<b>ÁREAS</b>						
<b>COMUNICACIÓN</b>						
<b>MATEMÁTICA</b>						
<b>PERSONAL SOCIAL</b>						
<b>CIENCIA Y AMBIENTE</b>						

\* La UGEL remitirá a la DREP el consolidado por distrito, correspondiente a su jurisdicción.

## INFORME CONSOLIDADO DE APLICACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL-PUNO

UGEL: ..... IIEE. .... LUGAR:..... DISTRITO.....  
 NOMBRE DEL DIRECTOR:..... N° DE DOCENTES..... FECHA:.....

ASPECTOS	LOGROS SIGNIFICATIVOS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS /PROPUESTAS
<b>PROGRAMACIÓN ANUAL</b>			
<b>SESIONES DE INTERAPRENDIZAJE Y CONVIVENCIA</b>			
<b>MATERIAL EDUCATIVO</b>			
<b>MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO</b>			
<b>EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES</b>			
<b>OTROS</b>			

- La información que se consigne debe ceñirse a lo más relevante.

## INFORME DE ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – 2009 (Anexo N° 5)

### I. PARTE INFORMATIVA

### II. RESULTADOS SIGNIFICATIVOS

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	ACCIONES SIGNIFICATIVAS	RESULTADOS	
			CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS
Pedagógicos				
Culturales e Interculturales				
Participación de la Organizaciones indígenas y comunales en la gestión del proceso educativo.				
Otros				

### III. COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES.

.....

.....



# **DOCUMENTOS DE EDUCACION**

## **SECUNDARIA**

### **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA UGEL A LA DREP.**

- 1 Actas consolidadas de evaluación, en físico y en versión digital a la DGP.
- 2 Informe de Gestión Pedagógico consolidado de educación secundaria (cuadro 1)
- 3 Informe consolidado de eficiencia educativa (anexo 2).
- 4 Informe de distribución de textos (anexo 3)
- 5 Informe consolidado de estudiantes que requieren recuperación (de uno, dos y tres áreas), desaprobados y retirados de educación secundaria.(anexo 4)
- 6 Informe de capacitaciones realizadas en su jurisdicción (anexo 5)
- 7 Informe del cumplimiento de normas y directivas nacionales, regionales y locales por cada especialista de área.(anexo 6)
- 8 Porcentaje de avance curricular y porcentaje consolidado de logros de aprendizaje y/o capacidades.(anexo 7)
- 9 Informe de monitoreo realizado por los especialistas de cada área, a directores y docentes de II.EE. (anexo 8)
- 10 Resumen mensual y anual de días efectivos de trabajo así como días no laborados.( anexo 9)
- 11 Informe consolidado de motivos de suspensión de labores.(anexo 10)
- 12 Informe consolidado sobre el Proyecto Curricular Regional.(anexo 11)

## INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ANUAL-SECUNDARIA- 2009 (anexo N° 1)

ASPECTOS	LOGROS		DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA 2 010
	CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS (%)		
LOGROS DE APRENDIZAJE Y/O CAPACIDADES				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				
USO DE MATERIAL EDUCATIVO				
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES				
MONITOREO INTERNO				
MONITOREO EXTERNO				
PLAN LECTOR				
VALIDACIÓN DEL PCR*				

- d. En cada aspecto la información deberá ser precisado y consistente.
- e. Se acompañará con evidencias el informe de cada uno de los aspectos.
- f. \* corresponde solo a instituciones educativas involucradas en su validación.



**INFORME FINAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO-R.M.Nº 0045-2009-ED Y RD.Nº 0391-2009-ED**  
 (Anexo N° 3)

	1ro				2do				3ro				4to				5to			
	C	M	PS	CA	C	M	PS	CA	C	M	PS	CA	C	M	PS	CA	C	M	PS	CA
	CT	CT	Tex	Tex	CT	CT	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex	Tex
Recibido 2009																				
Saldo anterior 2007-2008																				
Distribuido 2009																				
Saldo 2009																				

(Anexo N° 4)

**INFORME DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN**  
**RECUPERACIÓN**  
**PEDAGÓGICA POR ÁREAS CURRICULARES - NIVEL**  
**SECUNDARIA 2009**

GRADO ÁREAS	1ro	2do	3ro	4to	5to
COMUNICACIÓN					
MATEMATICA					
CTA					
HIST.GEOG.ECO.					
FORM.CIUD.					
P.F. Y RR.HH.					
INGLES					
ARTE					
EDUC. FISICA					
EDUC.RELIGIOSA					
EDUC. TRABAJO					

**SOBRE CAPACITACIONES: (anexo 5)**

CAPACITACIONES REALIZADAS (Fecha)	Dominación	Personal	N° de Asistentes

**SOBRE NORMAS Y DIRECTIVAS (anexo 6)**

NORMAS Y DIRECTIVAS	N° Directiva	Denominación	Logros	Dificultades
Directiva Nacional				
Directiva Regional				
Directiva Local				

**SOBRE LOGROS DE APRENDIZAJE (anexo 7)**

ASPECTOS	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	Promedio
Avance Curricular Anual %						
Logros de Aprendizaje Anual %						

**SOBRE EL MONITOREO (anexo 8)**

POR TRIMESTRES	Fecha de Monitoreo	Nombre de II.	N° de Docentes
1° Trimestre	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
2° Trimestre	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
3° Trimestre	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-

**SOBRE DIAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR MES (anexo 9)**

ASPECTOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov	Dic.
N° de Días Efectivas de Trabajo										
N° de Días no laborados										

**SOBRE SUSPENSION DE LABORES ESCOLARES (anexo 10)**

MESES	MOTIVOS DE SUSPENSION DE LABORES
Marzo	-
	-
Abril	-
	-

Mayo	-
	-
Junio	-
	-
Julio	-
	-
Agosto	-
	-
Setiembre	-
	-
Octubre	-
	-
Noviembre	-
	-
Diciembre	-
	-

**SOBRE EL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL (anexo 11)**

II.EE. QUE VIENEN APLICANDO EL PCR	Nombre del Director	N° de Docentes	N° de Estudiantes	Logros Significativos	Dificultades
-					
-					
-					

## **EDUCACION INICIAL**

### **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA UGEL A LA DREP.**

1. Actas consolidadas de evaluación adjuntando resumen estadístico debidamente ordenado y por distrito, en físico y en versión digital.
4. Informe consolidado de gestión pedagógico del nivel Inicial (anexo N° 1).
5. Informe consolidado de eficiencia educativa del nivel Inicial (anexo N° 2).
6. Informe de aplicación del PCR (solo instituciones educativas involucradas).

### **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA II. EE. A LA UGEL**

- 1 Actas de evaluación por triplicado, en físico y en versión digital.
10. Registro auxiliar de evaluación para V°B°.
11. Informe documentado de Gestión Anual (IGA), que comprenda aspectos: Institucional, pedagógico y administrativo.
12. Informe de gestión pedagógica. (cuadro N° 1)
13. Informe de eficiencia educativa (cuadro N° 2)
14. Informe consolidado de las horas efectivas de trabajo del personal directivo y docente de la II.EE.
15. Informe de la implementación y ejecución del “Plan Lector” en las II.EE. del ámbito de la UGEL de acuerdo a la R.M.N° 386-2006-ED y actividades al respecto.

## INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ANUAL-INICIAL 2009 (anexo N° 1)

ASPECTOS	LOGROS		DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA 2 010
	CUALITATIVO	CUANTITATIVO (%)		
LOGROS DE GESTIÓN (DIRECTORAS)				
CAPACITACIÓN ( GIAS, REDES, UGEL , DREP Y OTROS)				
LOGROS DE APRENDIZAJE (POR EDADES I Y II CICLOS)				
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				
USO DE MATERIAL EDUCATIVO				
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES				
MONITOREO INTERNO (DIRECTORA)				
MONITOREO EXTERNO (OTROS)				
PLAN LECTOR				
VALIDACIÓN DEL PCR (IEIs Y PROGRAMAS )				

**RESUMEN ESTADÍSTICO CONSOLIDADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL 2009 (EFICIENCIA EDUCATIVA)**  
**(anexo N° 2)**

**I.I.E.E.II. N°** .....

**LUGAR:** .....

**UGEL:**.....

E <span>DADES</span>	P <span>ROMOVIDOS</span>			R <span>ETIRADOS</span>			T <span>RASLADADOS</span> .A O <span>T</span> R <span>A</span>			F <span>ALLECIDOS</span>		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	I.I.E.E.II.			H	M	TOTAL
0 AÑOS												
1 AÑOS												
2 AÑOS												
3 AÑOS												
4 AÑOS												
5 AÑOS												
<b>TOTAL</b>												

\* Cuadro que debe ser consolidado por toda la UGEL. Para remitir a la DREP.

## INFORME CONSOLIDADO DE APLICACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL – PUNO

UGEL: ..... IIEE.II./ PROGRAMA ..... LUGAR:.....  
 DISTRITO.....NOMBRE DEL DIRECTOR/ PROFESORA COORDINADORA .....  
 N° DE DOCENTES/PEC..... FECHA:.....

ASPECTOS	LOGROS SIGNIFICATIVOS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS /PROPUESTAS
PROGRAMACIÓN ANUAL			
SESIONES DE INTERAPRENDIZAJE Y CONVIVENCIA			
MATERIAL EDUCATIVO			
MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO			
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES			
OTROS			